



Esta mañana, en la sede de la Secretaría de Estado, Servicios Sociales e Igualdad, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, ha hecho entrega del distintivo “Igualdad en la Empresa” (DIE), a las nuevas 14 entidades galardonadas en la convocatoria correspondiente a 2013.

Este distintivo es una “marca de excelencia” que sirve de estímulo y reconocimiento a las organizaciones que destacan por la aplicación de políticas de igualdad entre mujeres y hombres a través de sus planes de igualdad, que comenzó a otorgarse en el año 2012, y que a día de hoy poseen 92 entidades españolas.

Estas entidades ya pertenecen por derecho propio a la Red de Empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa”, la cual está contribuyendo a través de su web a estimular, orientar y facilitar a otras empresas, especialmente a las pequeñas y medianas, la incorporación de políticas y medidas de igualdad de oportunidades en su funcionamiento y estructura.

EMPRESAS DISTINGUIDAS

Las nuevas empresas que se han incorporado a la Red DIE se encuentran mayoritariamente en la Comunidad Valenciana (4 entidades), Andalucía (3) y Madrid (3). El resto tiene sus sedes en Castilla y León (2), Canarias (1) y Cataluña (1).

Las empresas distinguidas son las siguientes:

- Aguas Municipalizadas de Alicante, E.M.
- Asociación de Personas con Discapacidad- Centro Especial de Empleo Verdiblanca.
- Aula Integral de Formación, S.L.
- Broseta Abogados, S.L.P.
- Global Metanoia, S.L.
- Grupo BN Facility Services, S.A.
- Interurbana de Autobuses, S.A.
- Jazz Telecom, S.A.U.
- Philips Ibérica, S.A.

- Renault España, S.A.
- Ricardo Luz y Asociados, S.L.
- Sada P.A. Canarias, S.A.
- Sada P.A. Castilla-Galicia, S.A.
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

Completando el acto, la ministra también ha anunciado que, con el objetivo de acercar el principio de igualdad a las empresas españolas, se ha iniciado la tramitación de una reforma de la normativa reguladora del distintivo “Igualdad en la Empresa”. Con ello se pretende “mejorar el procedimiento para su obtención y facilitar la participación”, considerando nuevos aspectos, como el diferencial salarial de género y su evolución dentro de las organizaciones, así como las medidas adoptadas a favor de la conciliación y la corresponsabilidad.



Foto de familia del acto realizado